



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.** 0663

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **17/diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **DIMUPA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.655 de 21/diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DIMUPA S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

DIC 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7278725
Nro. Trámite 4.2009.392
CH/

Al margen de la Escritura Publica No.4.839 del contrato de Constitución de la Compañía Anónima "DIMUPA S.A." Con domicilio en Manta, de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil nueve, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, dice: Con esta fecha queda aprobada la Escritura Pública de Constitución "DIMUPA S.A.", mediante resolución SC.DIC.P.09.0663 de fecha veintidós de Diciembre del dos mil nueve, otorgada por el ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañías de portoviejo. En Manta, a los Treinta días del mes de Diciembre del Dos Mil Nueve.- AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA. DOY FE.-

Ab. Vielka Reyes Vincos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

R A . . .



Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " DIMUPA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CATORCE (14) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO VEINTE Y DOS (22) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 7 DE ENERO DEL 2.010




Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta